Obligaciones de las y los pacientes



1. Tratar con respeto y dignidad a todo el personal de salud.
2. Acudir con profesionales de la salud titulados y certificados.
3. Acudir a revisión médica de manera periódica y ser corresponsable del cuidado de su salud, participando activamente en las decisiones relacionadas con su atención.
4. Proporcionar información veraz y completa sobre su estado de salud.
5. Evitar la automedicación y el uso irracional de medicamentos.
6. Cumplir con las indicaciones emitidas por el personal de salud.
7. Informar de forma inmediata cualquier complicación, irregularidad u omisión relacionada con su atención médica.
8. Respetar la normatividad, los procedimientos e indicaciones del establecimiento de atención médica.
9. Cuidar y hacer uso racional de los recursos de salud.
10. Contribuir con retroalimentación honesta de su experiencia en el sistema de salud, como parte del compromiso colectivo.

Salud
Secretaría de Salud

CONAMED
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

CAM
Consejo Mexicano de Arbitraje Médico

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.